



"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA AS



Obra Social Provincia Tierra del Fuego
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

ACm0058

SOLICITUD DE COTIZACION

Compra Directa Nro. 00327/2025

Pieza Administrativa E Nro. 508- - 2025- 51100- 0/

RAF 312 OBRA SOCIAL PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

Nota Pedido: 11246

Fecha: 21/02/25

Apertura: 26/2/2025 08:00

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Comentario : La presente contratación directa por compulsa abreviada se realiza en el marco de la Ley (p) 1015, Art. 18 inc. I).

Se deberá cotizar material de origen nacional. En caso de no contar el mismo indicar origen o procedencia. La Institución es IVA Exento. El precio debe ser final con mercadería en destino (Ushuaia-TDF). Presentación de Presupuesto: Se podrá adelantar vía correo electrónico a: comprasush@osef.gob.ar.

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio	Importe
0	1 Guía Road Runner . Unid x1.00 >> una (1) guía road runner 0.35 - cook.	1.00		
0	2 Canastilla extractora de cálculos Nitinol 1.7 Fr X 115 cm N COMPAS/N CAG >> una (1) canasta n cage - cook.	1.00		
0	3 Catéter Doble J . Unidad x1.00 >> un (1) catéter doble j 6 fr soft - cook.	1.00		

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Usuario: G.GARCIA

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGAS DEL SUR, SANDWICH DEL SUR, Y LOS ESPACIOS MARÍTIMOS E INSULARES CORRESPONDIENTE

* Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales.-

Recepción de Ofertas hasta: 25/02/2025 A LAS 23:59HS

Domicilio de presentación de ofertas: ALFONSINA STORNI N°2147 USHUAIA-O AL MAIL DE: COMPRASUSH@OSEF.GOB.AR

Domicilio de apertura de ofertas: ALFONSINA STORNI N°2147 USHUAIA

Condición de Pago: SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 96

Plazo de Entrega: INMEDIATA

Lugar de Entrega: A COORDINAR CON D.G.C- ALFONSINA STORNI N°2147-OSPTF-USHUAIA

Vigencia del contrato:

Validez de Oferta: TREINTA (30) DÍAS.

Flete a Cargo: DEL PROVEEDOR